

Memorando

CPELM No. C: 729/108A

Lima, 10 de junio de 2015

PARA: JAVIER DARIO HIGUERA ANGEL
Director de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano.

DE: MARIA DEL PILAR CRUZ SILVA.
Encargada de Funciones Consulares Consulado de Colombia en Lima.

ASUNTO: Memorando I-GAUC-15-018868 de junio 2 de 2015.

Respetado Director:

En respuesta al memorando de la referencia, relacionado con el horario de atención al público de esta oficina consular, de manera atenta me permito informar que realizados los análisis del caso y con miras a dar cumplimiento a la jornada de seis (6) horas, a partir de la fecha, el horario de atención al público establecido para el Consulado General de Colombia en Lima – Perú, es de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 de manera directa y de 13:00 a 14:00 con cita previa, según los establecido en el artículo 5 de la Resolución 5360 del 10 de septiembre de 2012.

Del Señor Director,

Atentamente,

MARIA DEL PILAR CRUZ SILVA
Cónsul